



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

| |
|--|
| ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. CELEBRADO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2019 |
|--|

ASISTENTES:

- **D. Emilio Cigudosa García/ Pte.**
- **D. Eduardo Lara Esparza / Vpte**
- **D. Jesús Angel Arandia Miquélez / Vocal**
- **D. Angel Moleón Segura**
- **D. Francisco Javier Sanz Itarte.**
- **D. Juan José Álvarez Maeztu**
- **D. Javier Saez de J. Martínez de G.**
- **Dña. Silvia Camaces Murillo**
- **Dña. M^a Teresa yerro Gainza**
- **Dña. M^a José Fernández Aguerri**

En la sala de Reuniones de la Mancomunidad de Montejurra, sita en C/ Bellviste 2 de Estella-Lizarra, se celebró el día 17 de Diciembre a las 17,00 horas, reunión ordinaria del Consejo de Administración de SMSA, con la asistencia de los miembros que se consignan "ut supra", asistiendo como secretario D. Fernando Remírez Gorriá y existiendo quorum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA :

1.- PRESENTACION SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ANTERIOR DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE .

Se tiene por leída el acta previamente remitida a los consejeros y se pregunta sobre objeciones a la misma.

El Sr. Arandia, expone que echa en falta la referencia a la edición de un texto refundido de los estatutos de la empresa y la Mancomunidad que se comentó.

Se toma nota de esta indicación y se acuerda su unión al acta.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por presentada el acta correspondiente a la reunión de fecha 5 de noviembre y aprobarla en los términos de su redacción con la inclusión de la referencia realizada.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA LICITACIÓN DE SUMINISTRO DE CAMIÓN COMPACTADOR DE DOBLE COMPARTIMENTO:

- CHASIS PARA CAMIÓN RU DOBLE COMPARTIMENTO
- CAJA COMPACTADORA DE DOBLE COMPARTIMENTO HORIZONTAL Y ELEVACONTEENEDORES

El Sr. Gerente expone el planteamiento inicial sobre continuar con la recogida trasera o implementar íntegramente la recogida automatizada.

La compra del nuevo camión nos permitirá un periodo de cinco / seis años para adaptarnos al sistema EASY en todo el ámbito de la Mancomunidad.

La Sra. Camaces pregunta por el número de camiones existente. Se le informa que son 20 camiones lo que supone la necesidad de reponer una media de dos por año.

El Sr. Secretario expone las características de los pliegos de condiciones tanto para el chasis como para el equipo de recogida, dejando constancia de la inexistencia de competencia en cuanto al equipo de recogida ya que solo existe un fabricante (Geesink). La publicación se realizará en el Portal de Contratación.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el Pliego de Condiciones técnicas y económico administrativas, en los términos del informe, para el contrato de suministro de :
 - Chasis para camión recolector de doble compartimento (Precio: 95.000 €)
 - Caja Compactadora de doble compartimento Horizontal y elevacontenedores (Precio : 118.000 €)
2. Ordenar a la Dirección Técnica que realice las gestiones oportunas para la ejecución del presente acuerdo.
3. **INFORME Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE APLICACIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL DEL 0,30 DE LA MASA SALARIAL.**

Se expone el informe presentado que refleja el acuerdo alcanzado con el Comité de Empresa para la aplicación del incremento del 0,30 % de la Masa salarial conforme al R. Cto. Ley 24/2018.

La cantidad total a aplicar asciende a 11.357 € , conforme al cierre del ejercicio económico de 2018 y se aplicará a:

- Equiparación salarial de los empleado de mantenimiento EDAR.
- Equiparación de dos administrativas al salario de Administrativo de referencia (Contabilidad)
- Incremento del Plan de Pensiones del personal de RU (100 € / persona)
- Equiparación ayudante de almacén y toma - muestras con el peón de recogida.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Refrendar el acuerdo alcanzado con el Comité de empresa para la aplicación del 0,30 de la Masa salarial de conformidad con el R. Dto. Ley 24/2018.

4. **DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE COMPRA Y FORMA DE GESTIÓN DE UNA CARPA PARA EVENTOS.**

El Sr. Presidente informa que la Carpa de Eventos ha sufrido un siniestro importante y ha quedado inservible.

Explica el Sr. Gerente que la Carpa fue solicitada por el Concejo de Galdeano para la celebración de una carrera de BTT.

El fuerte viento provocó el desanclaje de la Carpa y su vuelo, causando daños en una bajera aneja. Celebramos una reunión con los promotores del evento y con el Concejo a fin de adoptar una postura

conjunta ante las compañías de seguros y aún no hemos concluido la solución a adoptar por las tres partes implicadas.

Considera el Sr. Nicolás que debemos plantearnos si queremos continuar dando este servicio y en su caso analizar las obligaciones de seguridad y montaje que exige la normativa.

Tenemos la opción de externalizar este servicio con una empresa que se encargue del montaje, asumiendo la Mancomunidad la compra, el depósito y transporte.

La Sra. Fernández conviene en que primero habrá que ver las obligaciones existentes porque en función de esto será el precio de coste del servicio.

El Sr. Moleón expone que creía que con las aportaciones de los usuarios se revertía en el mantenimiento, además señala que existe cierto descontrol porque los ayuntamientos la solicitan para eventos promovidos por otras asociaciones y organizaciones ajenas al servicio público.

El Sr. Galdeano considera que el servicio está muy bien valorado por los pueblos y habría que mantenerlo.

La Sra. San Miguel expone que las condiciones técnicas de montaje normalmente las facilita la empresa que vende las carpas.

El Sr. Gerente concluye que es importante saber las condiciones y requisitos de montaje que exige la normativa legal antes de adoptar una solución.

Debatido el Asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Dejar sobre la Mesa el asunto sin que proceda decidir sobre el mismo.
2. Recabar la información pertinente en cuanto a los requisitos técnicos y especialmente de seguridad para el montaje de Carpas y con esta información debatir de nuevo el asunto en orden a adoptar una solución sobre la adquisición y forma de prestación de este servicio.

5. OTROS ASUNTOS

5.1 Comunicación interna Consejo.

El Sr. Arandía expone que la Comunicación interna con los Consejeros debería mejorarse para evitar que asuntos como la bonificación a personas desfavorecidas se rechace en la Asamblea por llevarlo sin conocimiento previo de los consejeros.

5.2.-Cambios de contadores.

El Sr. Saez de Jauregui pregunta por la subcontratación del cambio de contadores.

Contesta el Sr. Gerente que es un trabajo adicional y carecemos de medios propios para realizarlo en su totalidad por lo que optamos por soluciones intermedias, en parte lo hace nuestro personal y en otra contratamos servicio externo.

El Secretario Tco, comenta que hay una tendencia a externalizar este tipo de actuaciones, aunque nuestro caso es una excepción porque realizamos con personal propio todas las actuaciones habituales y propias del servicio, salvo tareas puntuales para las que carecemos de medios humanos.

5.3.- Comisión Convenio Laboral.

La Sra. Camaces interviene para manifestar que desea disponer de una copia del Convenio laboral y que desearía estar en la Comisión que se cree para la negociación del Convenio.

5.4.- Contratación trabajadores eventuales.

El Sr. Saez de Jauregui pregunta por la forma de cubrir estas contrataciones.

Se le contesta que las suplencias se presentan con mayor habitualidad en el servicio de residuos y se cubren mediante personal seleccionado en listas. Hay dos listas de los años 2017 y 2018, pero aún así es frecuente que no tengamos personal disponible y recurramos a personas que han trabajado en años anteriores o del personal de Inserción social que ha mostrado buena disposición (Servicio de aguas).

En oficinas no es habitual cubrir las suplencias y cuando surge para periodos largos, se realizan procesos de selección mas abreviados.

5.5.- Olores en la EDAR.

El Sr. Saez de Jauregui, pregunta si se ha adoptado alguna medida para reducir la exposición a olores en la EDAR.

El Sr. Gerente responde que se han realizado actuaciones mediante desodorizadores para reducir la exposición por parte de los trabajadores.

Además se va a realizar un proceso de recirculación de lodos mediante tanque cerrado con lo que se espera conseguir una importante reducción de los olores..

5.6.- Visita a las instalaciones.

Se conviene por parte de los asistente en que el día 11 de enero (sábado) sería una buena fecha para organizar la visita a las instalaciones y se encarga a la Dirección técnica que organice el programa de actos.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 19,30 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario, la presente acta que igualmente firma la Presidencia.